

ESPAÑA

AIP-ESPAÑA

AIS-ESPAÑA

Dirección AFTN: LEANZXTA

Teléfono: +34 913 213 363

E-mail: ais@enaire.es

Web: www.enaire.es

ENAIRE

DIVISIÓN DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

c/ Campezo, 1. EDIFICIO 2

Kudos Innovation Campus Las Mercedes

28022 Madrid (ESPAÑA)

SUP 153/25

AIRAC 24-JUL-25

FECHA DE EFECTIVIDAD WEF 04-SEP-25

ENR/AD

SUP 153/25

04SEP25/22SEP25

AIS-ESPAÑA.- Espacio aéreo temporalmente reservado (TRA) para la celebración del festival aéreo "Festa al Cel"

Entre los días 19 y 21 de septiembre de 2025 se celebrará en Salou el festival aéreo "Festa al Cel" y para su realización se ha solicitado la reserva temporal de espacio aéreo para las aeronaves que realicen la exhibición.

El espacio aéreo solicitado será un espacio aéreo temporalmente reservado (TRA) en espacio aéreo clase D, aunque bajo previa autorización ATC se permitirá el paso de aeronaves de Estado, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, cuerpos de emergencias y otros específicamente autorizados por la organización de este evento. Este espacio aéreo temporalmente reservado estará integrado por dos volúmenes con límites superiores de altitud diferentes en función de las aeronaves que van a participar en el festival aéreo.

Tanto el período como otros posibles detalles de reserva de este espacio aéreo serán notificados por NOTAM con la antelación adecuada.

Definición del espacio aéreo

La TRA se divide en dos volúmenes, que se encuentran dentro del CTR de Reus (zona 1) y del TMA Barcelona:

ZONA 1:

SFC - 4000 ft AMSL MAX:

410417.59N 0010709.38E; 410418.26N 0010843.76E;

410339.95N 0010708.98E; 410339.99N 0010843.33E;

410417.59N 0010709.38E

ZONA 2:

SFC - 12000 ft AMSL MAX:

Semicírculo de 6 NM de radio centrado en
410417.97N 0010756.02E.

Extremo Oeste: 410416.35N 0010000.15E.

Extremo Este: 410417.07N 0011552.24E.

Extremo Sur: 405815.17N 0010755.46E.

1°00'E

41°00'N

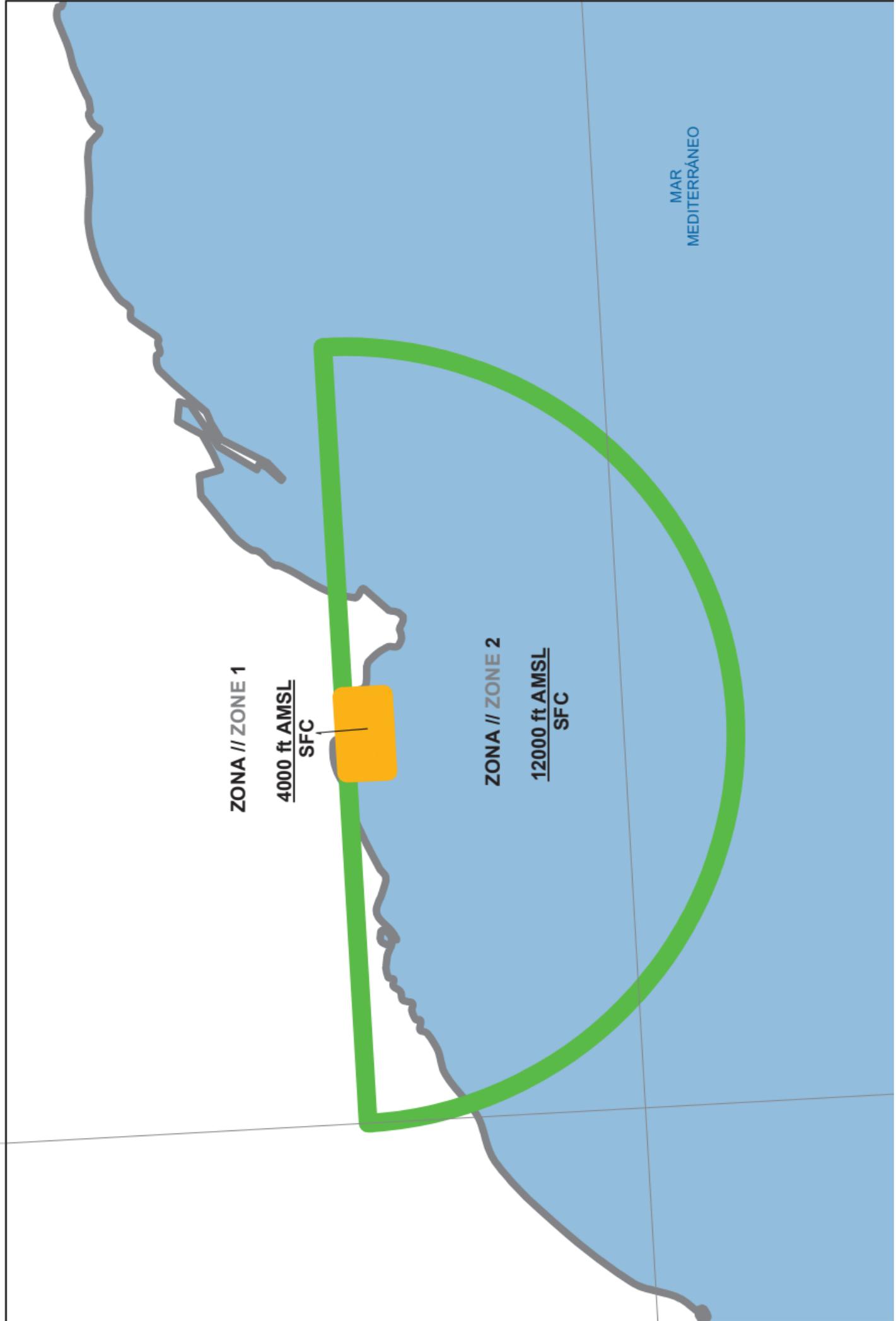
MAR
MEDITERRÁNEO

ZONA // ZONE 1

4000 ft AMSL
SFC

ZONA // ZONE 2

12000 ft AMSL
SFC



Modificación en procedimientos instrumentales de los aeropuertos de REUS y BARCELONA/Josep Tarradellas Barcelona-El Prat

Aunque la TRA está ubicada en espacio aéreo D, se modifican temporalmente los siguientes procedimientos instrumentales de vuelo de los aeropuertos de BARCELONA/Josep Tarradellas Barcelona-El Prat y REUS para mejorar las operaciones de la zona. Los siguientes procedimientos de salida, llegada y aproximación quedarán modificados temporalmente:

AD 2-LEBL SID 7 RWY 20 salida SENIA2J: solo utilizable bajo autorización ATC.

AD 2-LEBL SID 9 RWY 24L salida SENIA6Q: solo utilizable bajo autorización ATC.

AD 2-LEBL SID 11 RWY 24R salida SENIA4P: solo utilizable bajo autorización ATC.

AD 2-LEBL STAR 2 RWY 06L/06R espera sobre DVOR/DME RES: solo utilizable bajo autorización ATC.

AD 2-LEBL STAR 2 RWY 06L/06R llegadas MATEX3Y, MARTA3Y, LOBAR1E, GRAUS1E, CASPE3E: solo utilizables bajo autorización ATC.

AD 2-LEBL STAR 3 RWY 24L/24R llegadas CASPE3Z, MARTA3Z, MATEX3Z: solo utilizables bajo autorización ATC.

AD 2-LEBL STAR 3 RWY 24L/24R espera sobre DVOR/DME VLA: solo utilizable bajo autorización ATC.

AD 2-LERS SID 3 RWY 25 salidas EBROX1V, GARBI1V no utilizables. El resto de salidas, solo utilizables bajo autorización ATC.

AD 2-LERS SID 4 RWY 25: Solo utilizable bajo autorización ATC.

AD 2-LERS STAR 1 RWY 07 llegadas VIBOK1L, DUQQI1L no utilizables.

AD 2-LERS STAR 1 RWY 07 esperas sobre DVOR/DME RES y sobre KERIP: solo utilizables bajo autorización ATC.

AD 2-LERS STAR 3 RWY 25 llegadas AMPOL1M, AMPOL1Z, EBROX1M, EBROX1Z: solo utilizables bajo autorización ATC.

AD 2-LERS STAR 3 RWY 25 esperas sobre DVOR/DME RES y sobre NDB RUS: solo utilizables bajo autorización ATC.

AD 2-LERS IAC 1 VOR RWY 07: solo utilizable bajo autorización ATC. No utilizable aproximación en circuito para CAT D.

AD 2-LERS IAC 2 RNP Z RWY 07 (LPV ONLY): solo utilizable bajo autorización ATC. Se requiere una pendiente mínima de ascenso en frustrada del 5%; en caso de no poder alcanzar esta pendiente, comunicarlo al ATC lo antes posible. No utilizable aproximación en circuito para CAT D.

AD 2-LERS IAC 3 RNP Y RWY 07 (LNAV): solo utilizable bajo autorización ATC. Se requiere una pendiente mínima de ascenso en frustrada del 4.5%; en caso de no poder alcanzar esta pendiente, comunicarlo al ATC lo antes posible. No utilizable aproximación en circuito para CAT D.

AD 2-LERS IAC 3 RNP Y RWY 07 (LNAV/VNAV): solo utilizable bajo autorización ATC. Se requiere una pendiente mínima de ascenso en frustrada del 5%; en caso de no poder alcanzar esta pendiente, comunicarlo al ATC lo antes posible. No utilizable aproximación en circuito para CAT D.

AD 2-LERS IAC 4 ILS Z RWY 25: no utilizable tramo inicial desde IAF RES ni aproximación en circuito para CAT D. Para aproximación desde IAF VLA se requiere una pendiente mínima de ascenso en frustrada del 5%; en caso de no poder alcanzar esta pendiente, comunicarlo al ATC lo antes posible.

AD 2-LERS IAC 5 ILS Y RWY 25: no utilizable.

AD 2-LERS IAC 6 LOC Z RWY 25: no utilizable tramo inicial desde IAF RES ni aproximación en circuito para CAT D. Para aproximación desde IAF VLA se requiere una pendiente mínima de ascenso en frustrada del 5%; en caso de no poder alcanzar esta pendiente, comunicarlo al ATC lo antes posible.

AD 2-LERS IAC 7 LOC Y RWY 25: no utilizable.

AD 2-LERS IAC 8 VOR RWY 25: no utilizable.

AD 2-LERS IAC 9 NDB: no utilizable.

Por motivos de seguridad ciudadana, podrían establecerse otras zonas de reserva de espacio aéreo relacionadas con este festival aéreo, que serán convenientemente publicadas por NOTAM.